

MENDOZA, **18 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38012/24 caratulado: "*Prórroga 2025 de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal de Gestión*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa-Financiera.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar los "*Adicionales por Carácter Crítico de la Función*" a los docentes que cumplen funciones de Gestión, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, que se detallan seguidamente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCIÓN	MONTO
22852	PERALTA, Claudia Beatriz	Directora de Carreras de Artes Visuales	\$ 692.500
25615	SEMIZ, Jimena Gabriela	Directora de Carreras Musicales	\$ 450.000
25796	CAROFF, Ana Cecilia	Vicedirectora de Carreras de Artes del Espectáculo	\$ 221.000
32320	MANCIANA, Mónica Irene	Coordinadora de Prácticas Sociales Educativas	\$ 203.000
25449	BIZON, Alba Gabriela	Arquitecta FAD	\$ 197.000
21725	RICCIARDI, María Alejandra	Asesora de Egresados	\$ 197.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 726


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO